

Bogotá, D.C.

623

Anónimo

Asunto: Respuesta a radicado interno 20214600678412

Referencia: Construcción con violaciones a la norma urbanística

Reciba usted un cordial saludo,

Cordial saludo;

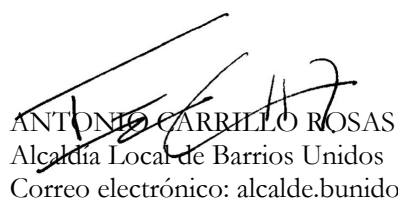
De conformidad con el oficio de referencia, por medio del cual informa sobre una construcción que se viene realizando con notorias violaciones a la norma urbanística en el predio referido en su petición, damos respuesta en los siguientes términos:

Teniendo en cuenta lo señalado por usted, se dio apertura al expediente administrativo N° 2021623490100258E, por los comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la integridad urbanística, conducta que se enmarca en lo preceptuado en la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia) en artículo 135 A numeral 4: “*Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de*

particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada: A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir:

1. En áreas protegidas o afectadas por el plan vial o de infraestructura de servicios públicos domiciliarios, y las destinadas a equipamientos públicos. 2. Con desconocimiento a lo preceptuado en la licencia. 3. En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público. 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado.”, expediente que le correspondió a la Inspección de Policía 12D.

Vistas las actividades desplegadas por la Alcaldía Local de Barrios Unidos, se atiende y da respuesta total a sus requerimientos, así mismo informamos que, cualquier solicitud adicional estaremos prestos a dar respuesta, e informamos que mediante el correo cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co estamos recibiendo solicitudes a fin de ser atendidas de manera prioritaria y usted podrá consultar el estado de su requerimiento a través del enlace http://www.gobiernobogota.gov.co/consulta_radicado/



ANTONIO CARRILLO ROSAS
Alcaldía Local de Barrios Unidos
Correo electrónico: alcalde.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Luis Ángel Hernández Cruz - Auxiliar Administrativo Área Gestión Policial
Revisó y aprobó: Norma Leticia Guzmán Rimolli - P.E. 222-24 A.G.P.

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente publicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.M.) por el término de cinco (5) días hábiles.

FUNCIONARIO DEL CDI

Constancia de des fijación, La presente publicación permaneció fijada en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se des-fija hoy, _____, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 P.M.).

FUNCIONARIO DEL CDI.